



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Expte. nº 72.216-019.-

SAN MIGUEL DE TUCUMAN **27 DIC 2019**

VISTO la presentación de fecha 26 de Noviembre de 2019, recaída en Expte. nº 72.216-019, por la cual la Señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales solicita la contratación de personal para el desempeño de tareas administrativas en esa Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que para el desempeño de las mencionadas tareas propone a la señorita Melisa Lorena DOMINGUEZ, D.N.I. nº 39.145.352;

Que Dirección General de Presupuesto informa que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

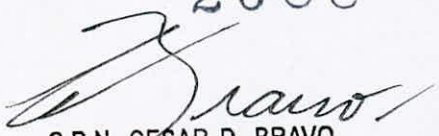
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

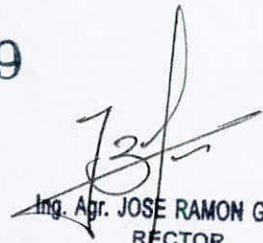
ARTICULO 1º.- Contratar los servicios de la Señorita Melisa Lorena DOMINGUEZ, D.N.I. nº 39.145.352, para desempeñar tareas administrativas en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de un (1) año, con la retribución mensual y demás condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

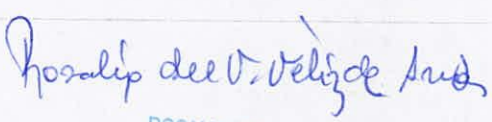
Articulo 2º.- El gasto dispuesto en el artículo 1º de la presente resolución, se imputará a la respectiva partida presupuestaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.-

ARTICULO 3º.- Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, comuníquese a Dirección General de Presupuesto y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN Nº **2688 2019**
mgb


C.P.N. CESAR D. BRAVO
SECRETARIO
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


ROSALIA del V. VELIZ de ARIAS
DIRECTORA AREA
DIRECCION GRAL. DE DECAÑO